



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SESIÓN PLENARIA N°.....: 13

CELEBRADA EL DÍA...: 24.07.2019



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
AVDA. MARÍTIMA, 3
38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA (ISLAS CANARIAS)
TELÉFONO 922 423 100 – FAX 922 420 030

**“ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE TRAMITACIÓN,
DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA A
LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN,
CELEBRADA POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA
PALMA, EL DÍA 24 DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE”.**

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, isla de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las **doce horas y dos minutos** del día **veinticuatro de julio de dos mil diecinueve**, se reúnen en el Salón de Actos Públicos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, las Sras. y los Sres. Consejeros, convocados de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, redactado según la Ley Orgánica 2/2011, de 8 de enero, en relación con el artículo 201 del mismo texto legal, para la tramitación y votación de la moción de censura a la Excma. Sra. Presidenta de la Corporación, asistiendo las Sras. y Sres. Consejeros siguientes:

Doña Nieves Lady Barreto Hernández.
Don José Francisco Ferraz Jerónimo.
Don Jordi Pérez Camacho.
Doña M^a del Carmen Brito Lorenzo.
Doña Jesús María Armas Domínguez.
Doña Ángeles Nieves Fernández Acosta.
Don Juan Ramón Felipe San Antonio.
Don Antonio Pérez Riverol.
Don Anselmo Francisco Pestana Padrón.
Doña Jovita Monterrey Yanes.
Doña María Nieves Rosa Jesús Arroyo Díaz.
Don José Basilio Pérez Rodríguez.
Don Borja Perdomo Hernández.
Doña Susana Machín Rodríguez.
Don Mariano Hernández Zapata.
Doña Nieves María Hernández Pérez.
Doña Raquel Noemí Díaz y Díaz.
Don Carlos Javier Cabrera Matos.
Doña María Nayra Castro Pérez.
Don Francisco Raúl Camacho Sosa.

Actuó de Secretaria General del Pleno Acctal., D^a. Angelina Rosa Ramón Matos; y asistieron los Funcionarios siguientes: D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, Interventor Acctal., y D^a. M^a Yanet Brito Pérez, Jefa de Negociado de Actas y Asuntos de Pleno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, redactado según la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, en relación

con el artículo 201 del mismo texto legal, el Pleno está presidido por una Mesa de Edad, integrada por la Sra. y Sr. Consejero de mayor y menor edad de los presentes, que son respectivamente D^a. María Nieves Rosa Jesús Arroyo Díaz y D. Jordi Pérez Camacho, actuando como Secretaria de la Mesa, la Secretaria General del Pleno Acctal., D^a. Angelina Rosa Ramón Matos.

Por la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad se declara abierta la sesión, y se pasa al estudio y debate del único asunto que integra el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO.- CELEBRACIÓN, DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA A LA PRESIDENCIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

Abre la sesión la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad: Sras. y Sres. Consejeros; Sras. y Sres. Buenos días, se abre la Sesión Plenaria al objeto de debatir y votar la moción de censura a la Presidencia de la Corporación, que tuvo su entrada en el registro de esta Corporación el día 10 de julio de 2019 a las 12:50 horas, con el número 2019029342.

Tiene la palabra la Secretaria General del Pleno, que dará lectura al texto de la moción de censura, así como a la normativa reguladora del presente acto.

A indicación de la Presidencia de la Mesa de Edad, la Sra. Secretaria da lectura al texto de la presente moción de censura:

"Los que abajo suscriben, Consejeros y Consejeras del Cabildo Insular de La Palma, pertenecientes a los Grupos Políticos Socialista y Popular¹, por medio de la presente, y al amparo de lo establecido en los artículos 201 y 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, presentan moción de censura contra la Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D^a. Nieves Lady Barreto Hernández, proponiendo como candidato a la Presidencia al Consejero D. Mariano Hernández Zapata, que suscribe esta moción aceptando expresamente tal candidatura.

Tras la celebración de las pasadas elecciones locales y la constitución del Cabildo Insular, es manifiesto ante la opinión pública la carencia de apoyos suficientes para disponer de una amplia mayoría por parte de la Presidenta electa y el grupo al que pertenece. La necesidad de contar con una mayoría suficiente para continuar impulsando la economía de la isla, asumiendo y aceptando el reto de alcanzar una sociedad más avanzada en lo económico y con más capacidad de crecimiento, hacen que los que abajo suscriben consideren necesario la conformación de un nuevo gobierno con amplio respaldo del Pleno de la Corporación. Sólo así, con ese apoyo y con capacidad de interlocución con el resto de administraciones públicas, podemos afrontar los retos de una sociedad cambiante y que necesita de mayores estímulos para avanzar en lo económico, lo social y para creer aún más en su futuro. En ese camino, el Cabildo Insular es una institución

¹ El día 23 de julio se recibe en la Secretaría General del Pleno el acuerdo de expulsión de los Sres. y Sras. Consejeras del Partido Popular.

clave en el futuro que muchos queremos para nuestra isla, y la situación de inestabilidad con la que se ha conformado inicialmente no era la mejor noticia que podemos trasladar a los palmeros y palmeras.

En virtud de cuanto antecede

SOLICITAN:

Que teniendo por presentado este escrito, previamente diligenciado por la Secretaria Accidental de la Corporación, se admita a trámite y se convoque el Pleno de la Corporación a las doce horas del décimo día hábil siguiente al de su registro para el debate y votación de la moción de censura ahora presentada”.

Interviene la Sra. Secretaria General del Pleno:

Una vez comprobado que el texto de la moción de censura contiene los requisitos legales exigidos por el artículo 197 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG); ante mí, proceden a firmar la misma, en el siguiente orden, los Sres. y Sras. Consejeras: D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, D^a. Jovita Monterrey Yanes, D^a. María Nieves Rosa Jesús Arroyo Díaz, D. José Basilio Pérez Rodríguez, D^a. Alicia María Vanoostende Simili, D. Borja Perdomo Hernández, D^a. Susana Machín Rodríguez, D. Mariano Hernández Zapata, D^a. Nieves María Hernández Pérez, D^a. Raquel Noemí Díaz y Díaz, D. Carlos Javier Cabrera Matos, D^a. María Nayra Castro Pérez, y D. Francisco Raúl Camacho Sosa.

Continúa, la Sra. Secretaria:

Constatado que se mantienen los requisitos del artículo 197.1 a) para continuar con la tramitación de la moción de censura, procedo a dar lectura de la normativa reguladora de la misma. Es la que sigue:

El primer inciso del apartado 7 del artículo 201 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (en lo sucesivo LOREG), según redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, establece:

7. El Presidente del Cabildo Insular puede ser destituido de su cargo, mediante moción de censura, que se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 197. Puede ser candidato al cargo de Presidente cualquiera de los consejeros insulares que encabecen las listas de los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones electorales en la circunscripción.”

Atendiendo pues a esta remisión que el artículo 201 realiza al artículo 197 de la LOREG, dicho precepto, con las necesarias adaptaciones, establece:

1. El Presidente puede ser destituido mediante moción de censura, cuya presentación, tramitación y votación se regirá por las siguientes normas:

a) La moción de censura deberá ser propuesta, al menos, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y habrá de incluir un candidato a la Presidencia.

El candidato, según lo que preceptúa el artículo 201.7 de la LOREG, podrá serlo cualquiera de los consejeros insulares que encabecen las listas de los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones electorales en la circunscripción, y su aceptación expresa deberá constar en el escrito de proposición de la moción.

En el caso de que alguno de los proponentes de la moción de censura formara o haya formado parte del grupo político insular al que pertenece el Presidente cuya censura se propone, la mayoría exigida en el párrafo anterior se verá incrementada en el mismo número de consejeros que se encuentren en tales circunstancias.

Este mismo supuesto será de aplicación cuando alguno de los consejeros proponentes de la moción haya dejado de pertenecer, por cualquier causa, al grupo político insular al que se adscribió al inicio del mandato. *(Este párrafo ha sido declarado inconstitucional y nulo por Sentencia del TC 151/2017, de 21 de diciembre).*

b) El escrito en el que se proponga la moción de censura deberá incluir las firmas debidamente autenticadas por Notario o por el Secretario General de la Corporación y deberá presentarse ante éste por cualquiera de sus firmantes. El Secretario general comprobará que la moción de censura reúne los requisitos exigidos en este artículo y extenderá en el mismo acto la correspondiente diligencia acreditativa.

c) El documento así diligenciado se presentará en el Registro General de la Corporación por cualquiera de los firmantes de la moción, quedando el Pleno automáticamente convocado para las doce horas del décimo día hábil siguiente al de su registro. El Secretario de la Corporación deberá remitir notificación indicativa de tal circunstancia a todos los miembros de la misma en el plazo máximo de un día, a contar desde la presentación del documento en el Registro, a los efectos de su asistencia a la sesión, especificando la fecha y hora de la misma.

d) El Pleno será presidido por una Mesa de edad, integrada por los consejeros de mayor y menor edad de los presentes, excluidos el Presidente y el candidato a la Presidencia, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación, quien acreditará tal circunstancia.

e) La Mesa se limitará a dar lectura a la moción de censura, constatando para poder seguir con su tramitación que en ese mismo momento se mantienen los requisitos exigidos en los dos párrafos del apartado a), dando la palabra, en su caso, durante un breve tiempo, si estuvieren presentes, al candidato a la Presidencia, al Presidente y a los portavoces de los grupos insulares, y a someter a votación la moción de censura.

Sra. Presidenta de la Mesa: Terminado el informe de la Sra. Secretaria, tiene la palabra el candidato a la Presidencia, según la moción de censura, D. Mariano Hernández Zapata.

Sr. Hernández Zapata: Muchas gracias. Muy buenos días, Consejeros, Consejeras, público, autoridades, y quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Esta moción de censura se justifica por la carencia de apoyos suficientes para disponer de una amplia mayoría por parte de la Presidenta electa y el Grupo al que pertenece, unido a la necesidad de dar estabilidad, la estabilidad que requiere un modelo de desarrollo socioeconómico alternativo, capaz de dar a La Palma el cambio que nuestra isla quiere y se merece.

Justifica que hoy, por tanto, optemos por un nuevo Gobierno que cuente con un amplio respaldo por parte del Pleno de esta Corporación. Sólo así, con plena capacidad de interlocución con el resto de administraciones públicas, podemos como sociedad afrontar los retos que exige generar nuevas oportunidades y los estímulos que requiere este nuevo modelo de avance económico y social, todo ello con el firme compromiso de diseñar el nuevo futuro que queremos para nuestra isla.

Un modelo que sin lugar a dudas es fundamental que se gesté en la Palma, sin injerencias externas, nacido del consenso y de la mano de los agentes políticos que hoy, aquí, en este Salón de Plenos, nos sentamos. Porque solo nosotros conocemos en primera y última instancia la realidad y las demandas de los catorce municipios que conforman esta isla.

Para ello, los partidos políticos hoy aquí representados, estamos llamados a trabajar; no desde el desencuentro y la confrontación, donde nunca nos van a encontrar, sino desde el diálogo, la mano tendida y la altura de miras que el presente y el futuro nos exigen.

Tenemos que ser conscientes de que la democracia consiste en alcanzar acuerdos y respetar las reglas que nos hemos dado, sin ser presas del oportunismo. Porque los principios que rigen la vida política han de encontrar en nosotros la misma aceptación, tanto cuando nos favorecen, como cuando no. Sin pedir entonces cambios legislativos para resolver la incapacidad manifiesta a la hora de llegar a los acuerdos necesarios.

Porque la misma moción de censura que hoy presentan el Partido Popular y el Partido Socialista, no es más que un instrumento legal que recoge nuestra Constitución, y de la que todos y cada uno de los aquí presentes ha hecho uso en el momento en el que se ha considerado oportuno y conveniente. Situando a unos en el Gobierno y a otros en la oposición, desde donde igualmente hay que tener capacidad para trabajar de manera constructiva. Sólo de esta manera, aportaremos el equilibrio, la estabilidad, la cohesión social y el desarrollo económico, garantizando en todo momento la atención a las necesidades que todos y cada uno de los palmeros tienen. Y sobre todo valentía, para abordar con decisión y materializar los proyectos que ya es hora que pasen del papel a la realidad.

Porque queremos recordar también hoy, aquí, que en los últimos veintiocho años de Gobierno Insular, el Partido Popular nunca ha ostentado, de momento, la Presidencia del Cabildo y estamos convencidos de que tenemos el entusiasmo y la capacidad, para junto a los compañeros del Partido Socialista, ser y hacer el cambio. Convirtiéndonos en la bocanada de aire fresco que vendrá a aportar: Dinamismo, riqueza, empleo, igualdad y la prosperidad que ilusione a una sociedad que, como la de La Palma, demanda oportunidades. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta de la Mesa: Tiene la palabra la Sra. Presidenta del Cabildo Insular de La Palma, D^a. Nieves Lady Barreto Hernández.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Sra. Presidenta, Sra. Secretaria, gracias a todos los asistentes y a los medios de comunicación que permiten retransmitir esto.

Muy brevemente porque el tiempo es cortito. Sólo quiero decir y aclarar que hoy nos sentamos aquí para votar una moción de censura que como instrumento que regula nuestra legislación, se regula no como un método ordinario sino como un método extraordinario para situaciones en las que se produce un bloqueo de un Gobierno con el que no se puede gestionar. Una moción de censura que, lo normal, lo común, lo que nos dice la jurisprudencia es que se suele presentar cuando han pasado meses, años, de la gestión de un Gobierno. Moción de censura que se presenta a los quince días de toma de posesión de este nuevo Gobierno.

En cuanto a los argumentos que esgrime la moción, los hemos rebatido ampliamente en intervenciones que hemos tenido, respecto al cambio, respecto a la estabilidad. Hemos formado un Gobierno de ocho Consejeros, estable, que lleva trabajando desde el minuto cero para sacar proyectos adelante, para desbloquear asuntos bloqueados durante mucho tiempo, para plantear proyectos de futuro y que nace de la voluntad que los palmeros y las palmeras decidieron el 26 de mayo, que nace de esa voluntad. Un Gobierno que ha tendido la mano desde el

minuto cero para alcanzar los acuerdos necesarios y que siempre, a pesar de estar la moción de censura presentada, siguió tendiendo la mano.

Siempre estaremos, y eso lo quiero garantizar a los palmeros y palmeras, que sean buenos para esta isla. Aquellos que generen actividad y que generen oportunidades a quienes vivimos aquí y a quienes quieran venir a vivir aquí.

Quiero además decir, porque ya lo he dicho, que no hemos participado ni participaremos del circo político y mediático que se ha generado después del 26 de mayo en torno a los acuerdos y en torno a la necesidad o no de un cambio de Gobierno. Dos meses en los que no hemos oído hablar a las fuerzas políticas de proyectos y de planes para esta isla, sino de intereses personales y políticos. De estar unos, y no otros.

Y quiero concluir, por un lado deseándole suerte a quienes hoy, una vez finalizada esta votación, asumen áreas de gestión en este Gobierno por el bien de todos, y sobre todo disculpándonos en mi nombre y en el de mis Consejeros, con todos los ciudadanos por estos dos meses en los que posiblemente hayamos contribuido, también tengo que decir que algunos más que otros, al descrédito que los ciudadanos hoy tienen de la gestión de la política, de los acuerdos, y de que primamos los intereses personales y políticos por encima de los intereses de esta isla. Creo que es nuestra responsabilidad como cargos públicos, estemos donde estemos, remediar y poner remedio a esta situación que se ha generado en la que cada vez son menos, y con más razón, los ciudadanos que creen en nosotros. Da igual el partido político.

Quiero terminar con esas disculpas a todos y agradecer al personal de este Cabildo, en los treinta días que llevamos al frente del Cabildo, especialmente en los primeros quince porque en los quince restantes, una vez presentada la moción, nuestras posibilidades de ejercer actuaciones y funciones se han limitado por la presentación de la moción, pero quiero agradecer al personal del Cabildo la voluntad, el trabajo, y la disposición que en todo momento nos han presentado y nos han planteado para poder sacar los asuntos adelante. Muchísimas gracias a todos y gracias a la Sra. Secretaria por la colaboración y sobre todo por plantear este Pleno desde la tranquilidad y el sosiego.

Sra. Arroyo Díaz: Tiene la palabra el Sr. Carlos Cabrera.

Interviene el Sr. Carlos Cabrera Matos. Sí, Sra. Presidenta, únicamente para adherirnos a las palabras dichas anteriormente por nuestro compañero candidato a la Presidencia del Cabildo.

Sra. Presidenta de la Mesa: Tiene la palabra D. Anselmo Pestana.

Interviene el Sr. Anselmo Pestana Padrón: Gracias Presidenta, buenas tardes a todos, a los miembros de la Corporación, a los asistentes a este debate de esta moción de censura. Agradecer también por el tono en que se está desarrollando la misma. No es un trago fácil, nunca una moción de censura es un acontecimiento fácil para una institución, y gestionarla de esta manera me parece la más acertada.

Conformado el Gobierno Insular, o tomado posesión el Cabildo Insular, el pasado 24 de junio llevamos un mes en el que no ha habido acuerdos para tener en el Pleno, el máximo órgano de la Corporación es el Pleno, el Pleno es el que al final sustenta al Gobierno Insular. Una mera mayoría en unas Elecciones Generales, unos pocos votos más, no garantizan, así lo dice la Ley y no es otra cosa que el marco de la Ley lo que estamos aplicando hoy. Es decir, hay un tiempo antes incluso de la toma de posesión, para que quien ostenta la presidencia pudiera arbitrar el mecanismo para llegar a un acuerdo político que diera estabilidad a la Corporación. Eso no ha sido posible, y eso nos

ha llevado a la adopción de una medida que no es un mecanismo fácil, como es la moción de censura.

No es verdad que la jurisprudencia diga que lo normal es que se presente de determinada manera. Ha habido casos notabilísimos en la Historia de Canarias que al día siguiente de la toma de posesión de una Corporación se presenta una moción de censura. No vale que cuando me beneficia estamos de acuerdo, y cuando no, no estamos de acuerdo. No es así. Y la legislación lo que permite es que cuando no hay mayorías, o en casos extremos en los que haya una situación de desgobierno de un Gobierno que lleva más tiempo, se pueda presentar esa moción de censura. No hay ningún circo, es un mecanismo ordinario, normal. Extraordinario en el sentido de lo duro que es, pero de alguna manera es un mecanismo que nos ponen en manos de los políticos. Estamos asumiendo nuestra responsabilidad.

Lo dijimos en la toma de posesión, no íbamos a esconder la cabeza debajo del ala, no la íbamos a esconder y no la hemos escondido, y desde la generosidad y también la verdad de las cosas, que en muchas cosas no se dice la verdad y se intenta vender de otra manera y también desde la lealtad.

Por eso valoro tan bien, el acuerdo que tuvimos el Partido Popular y el Partido Socialista en el mandato 2011-2015, en el último tramo, en el que fuimos capaces de trabajar con la verdad y con la lealtad. Son dos instrumentos, o dos elementos claves para llevar la política lo mejor posible, porque esto también tiene su parte de calvario, ejercer la política. Y, la generosidad, la verdad y la lealtad, nos han llevado a que hoy de nuevo, nos hayamos encontrado ciudadanos de nuestra isla para encontrar un buen Gobierno en la isla de La Palma.

No es verdad que para acreditar una moción de censura tenga que haber ese tiempo que se decía antes.

Vamos a hablar un poquito de la importancia del Cabildo Insular, saben que el Cabildo Insular es una Institución reconocida. Es una Corporación muy importante en la vida de los ciudadanos, pero no es una sólo una Corporación Local. El nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, elevó el rango, no sólo a Corporaciones Locales sino también a Instituciones de la Comunidad Autónoma. Son claves en la vida diaria de los palmeros y palmeras, servicios importantísimos que otras administraciones no tienen; como Servicios Sociales, como la atención a los mayores, a la discapacidad, competencias tan importantes como las que pueden ser de Medio Ambiente, Patrimonio Histórico, Industria...tantas competencias que poco a poco el Gobierno de Canarias, el Parlamento de Canarias también, ha ido atribuyendo a los Cabildos Insulares haciéndolos más un Gobierno que una mera Corporación Local.

La importancia del Cabildo en la vida ordinaria de los palmeros; en obras, en carreteras, en mantenimiento y la mejora de sus carreteras, en la proyección exterior de nuestra isla para lograr una mejor economía en materia turística. Todo eso son competencias que necesitan que el Cabildo tenga una mayoría suficiente.

Agradecerles a todos, a los que han firmado esa moción de censura y hasta ahora como se ha producido el debate de la misma.

Que sepan los palmeros que el Grupo Socialista va a estar trabajando desde el primer día que constituyamos este Gobierno a partir de que tome posesión el Presidente si así lo quiere este Pleno de la Corporación. Trabajando para seguir avanzando en una economía que es muy distinta la que encontramos en 2011-2013 cuando asumimos en su día, la Presidencia del Cabildo.

Tenemos una economía mucho más potente, sin duda con muchos retos por delante, con muchas obras en marcha, con muchos proyectos que se están tramitando; proyectos de los que hace décadas que no se tenía noticia y que gracias a ese impulso del Gobierno hoy están saliendo adelante. Y sin duda habrá que seguir insistiendo porque esos retos tienen que seguir haciendo avanzar a la economía de esta isla.

Hemos pasado de ser una isla que perdía población, a ser una isla que empieza a crecer, levemente, pero empieza a crecer también en población, vamos a aprovechar las oportunidades que tenemos.

Y algo que ponemos en la moción de censura también, la capacidad de interlocución con el resto de administraciones públicas, que la vamos a tener. Porque, volviendo a lo que dije antes, la lealtad es clave a la hora de llevar esas relaciones lo mejor posible. La lealtad entre instituciones, porque más allá de los colores políticos, hay que trabajar con lealtad y no utilizar las instituciones como mecanismo de azote o de castigo a aquellas instituciones que no dirige la fuerza política que no está en el Gobierno.

Así lo haremos, así lo haremos también con los ayuntamientos de la isla. Lo haremos lo mejor posible desde la lealtad, desde el respeto, desde la comprensión también, y haciendo que esta isla sea mejor y lo vamos a lograr. Muchas gracias.

Sra. Arroyo Díaz: Tiene la palabra el Sr. Antonio Pérez Riverol.

Interviene el Sr. Antonio Pérez Riverol: Muchas gracias Sra. Presidenta. A todos los asistentes al Pleno, a los que nos ven por televisión, a los compañeros de la Corporación; voy a ser breve, breve y conciso al mismo tiempo. Asistimos hoy a una moción de censura presentada con un único y exclusivo objetivo, la ambición personal, en la que han intervenido dos fuerzas políticas, para que al final esa ambición personal predomine y se sobreponga al deseo de la mayoría del pueblo de la isla de La Palma. Porque al final, no podemos olvidar que quien ha ganado las elecciones ha sido Coalición Canaria, y han buscado expresamente, ir en contra de esa decisión mayoritaria de la isla.

La ambición personal como digo, es la que ha prevalecido, y por supuesto, obviamente, estamos totalmente en contra de esta moción de censura que carece de todos los argumentos esgrimidos. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta de la Mesa: Finalizadas las intervenciones de los diferentes Grupos Políticos, va a dar comienzo la votación de la moción.

Les recuerdo a los Sres. y Sras. Consejeras, que a la lectura de su nombre deben responder en voz alta "Sí", en el caso que aprueben la moción. "No", en el caso que no la aprueben, o abstención si estiman otra consideración.

A continuación, se procede a la **votación** de la moción de censura mediante **llamamiento nominal, por parte de la Sra. Secretaria**, de las Sras. y Sres. Consejeros de la Corporación, que manifiestan lo siguiente:

Sra. D^a. Jesús María Armas Domínguez. **No**
Sra. D^a. M^a Nieves Rosa Jesús Arroyo Díaz. **Sí**
Sra. D^a. Nieves Lady Barreto Hernández. **No**
Sra. D^a. M^a Del Carmen Brito Lorenzo. **No**
Sr. D. Carlos Javier Cabrera Matos. **Sí**
Sr. D. Francisco Raúl Camacho Sosa. **Sí**
Sra. D^a María Nayra Castro Pérez. **Sí**
Sra. D^a. Raquel Noemí Díaz Y Díaz. **Sí**
Sr. D. Juan Ramón Felipe San Antonio. **No**
Sra. D^a. Ángeles Nieves Fernández Acosta. **No**
Sr. D. José Francisco Ferraz Jerónimo. **No**
Sra. D^a. Nieves María Hernández Pérez. **Sí**
Sr. D. Mariano Hernández Zapata. **Sí**
Sra. D^a. Susana Machín Rodríguez. **Sí**
Sra. D^a. Jovita Monterrey Yanes. **Sí**

Sr. D. Borja Perdomo Hernández. **Sí**
Sr. D. Jordi Pérez Camacho. **No**
Sr. D. Antonio Pérez Riverol. **No**
Sr. D. José Basilio Pérez Rodríguez. **Sí**
Sr. D. Anselmo Francisco Pestana Padrón. **Sí**

Sra. Presidenta de la Mesa: Sra. Secretaria, por favor, nos dice el escrutinio.

Sra. Secretaria: Queda aprobada la moción de censura por 12 votos a favor y 8 en contra.

Sra. Presidenta de la Mesa: Visto el recuento que ha facilitado la Sra. Secretaria General del Pleno, queda proclamado Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma D. Mariano Hernández Zapata.

Debe prestar juramento y le será entregado el Bastón de Mando por parte de la Presidencia.

A continuación, D. Mariano Hernández Zapata jura el cargo de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, haciéndole entrega de los distintivos de dicho cargo, la Presidenta de la Mesa de Edad.

Tras jurar el cargo, el Sr. Hernández Zapata pasa a presidir la Sesión Plenaria, y manifiesta:

Sr. Presidente: Muy buenos días de nuevo, Consejeros, autoridades, público asistente y a quienes nos siguen a través de la redes.

En primer lugar, agradecerles a todos los que hoy han decidido acompañarnos en este acto de legitimidad democrática, en el que hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista para materializar el cambio que la isla de La Palma necesita. Hoy como Presidente del Cabildo de La Palma, me dirijo a ustedes después de haber vivido junto a mis compañeros unos días que como podrán imaginar, han sido de bastante intensidad y crudeza.

Permítanme aquí, que me detenga y dedique unas palabras de profundo agradecimiento, a cada uno de los cinco Consejeros que me acompañan en esta andadura. Que si bien, estamos empezando este mandato no ha estado exento de momentos que, sin duda, nos han marcado y los llevaremos siempre con nosotros como experiencia vital, que seguro, nos ayudará a ser mejores.

Gracias especialmente, a Carlos y a Raúl, por haber estado a mi lado en todo momento. Y haber creído que lo mejor para La Palma y los palmeros, es aquello que tanto dijimos y repetimos en campaña electoral, y es contar con un Presidente del Partido Popular.

Gracias también a Nieves, Nayra y Raquel, por ser esa bocanada de aire fresco en este gran proyecto que es el Partido Popular.

También, a los compañeros del Partido Socialista y en especial a Anselmo Pestana, por liderar a un equipo de hombres y mujeres que se han sumado sin dudarlo a un nuevo proyecto para la isla de La Palma.

Son muchas las personas que a lo largo de estos días han sido un pilar fundamental que hoy no quiero dejar atrás. A mis padres y mi familia por estar siempre ahí en todo momento, creyendo en mi y porque son lo más grande que me ha dado la vida.

A Lorena por darme esa otra visión de las cosas, y recordarme en cada decisión, que los sueños se pueden hacer realidad con respeto y cariño a las personas.

A mis amigos por su paciencia, por entender mis malos humores y sobre todo, por sentirlos tan cerca en cada paso del camino.

Y a mi principal valedora, Noelia García, la que en 2011 vino a buscarme a mi casa con una ilusión en la mirada que contagia y hoy traigo aquí, gracias de corazón.

Y sin duda, al Partido Popular, mi Partido, por haber confiado en mí y haberme dado la oportunidad de liderar este proyecto en la Institución Insular, y por supuesto, a mi Presidenta Insular Elena Álvarez, y a mi Presidente Regional Asier Antona por estar hoy en una Institución que, como ya me han oído decir en otras ocasiones, cuenta con un cariño profundo de todos los palmeros y el mío propio. Y en especial al Partido Popular de La Palma, porque siempre he contado con su total apoyo y han avalado de forma unánime, esta decisión que hoy estamos materializando.

Hemos tomado esta decisión después de meditarlo muchísimo, por supuesto que había otros caminos más sencillos, y sin embargo hemos siempre pensado en lo mejor para La Palma. Y afronto esta Presidencia con la ilusión intacta del primer día en el que asumí este primer gran reto y responsabilidad porque creo que otra isla es posible y juntos podremos conseguirlo.

A partir de hoy, quiero ser el Presidente de los palmeros y las palmeras, quien los represente y se convierta en esa voz fieme y valiente de defensa de lo mejor para una isla que crea, que crezca, y que sea un referente en toda Canarias.

El Cabildo de La Palma se ha caracterizado por ser una institución de consenso, de trabajo conjunto de todos los Grupos Políticos aquí representados, y en esa línea seguiremos confiando. Porque estoy convencido que es más lo que nos une que lo que nos separa y que todos, absolutamente todos, tenemos mucho que aportar a esta isla.

Este equipo de Gobierno tendrá como principal seña de identidad, el diálogo y la búsqueda de acuerdos de manera incansable, y cada uno de los veintiún Consejeros, tendrá las puertas abiertas y voz propia, para ser sujeto activo de las acciones del Gobierno.

No voy a negarles que hemos sufrido mucho en lo personal y en lo profesional hasta llegar a este momento, pero el amor profundo que sentimos por nuestra isla y las ganas por mejorar la vida de los palmeros nos han llevado a tomar esta decisión valiente, y estamos plenamente seguros los seis Consejeros Populares y el Partido Popular de La Palma, que merecerá la pena.

Hoy puedo comprometerme con ustedes a que trabajaremos de manera incansable, guiados por el interés general y con el convencimiento de que otra forma de hacer las cosas es posible.

Quiero convertir al Cabildo de La Palma en el punto de unión de los catorce municipios, un nexo de apoyo para entre todos dibujar la isla que queremos y llenarla de oportunidades. Donde los catorce alcaldes y alcaldesas sientan esta casa como suya propia y sientan que son parte de este Salón de Plenos, y protagonistas indiscutibles de las decisiones que aquí se adopten.

Hoy se presenta también, un acuerdo de Gobierno sólido, fundamentado y con una base programática clara, que aporta la estabilidad necesaria a esta Institución. Conformado por dos socios que ya han demostrado que saben gobernar juntos, y que La Palma ha conocido importantes avances en este tiempo, y de los que estamos aún hoy, viendo resultados. Dos socios que es evidente que no piensan igual, pero sí se respetan profundamente, y estoy plenamente convencido de la lealtad de los compañeros del Partido Socialista.

Los palmeros serán el eje vertebrador de las políticas públicas, y los que guíen nuestro trabajo para conseguir que La Palma vuelva a brillar con luz propia. Que seamos de verdad una isla que mira al futuro, pero que lo hace con optimismo y con ilusión. Marcaremos una intensa agenda de trabajo que empezará desde este mismo momento, y les garantizamos una máxima dedicación y entrega desde el respeto más profundo por esta casa, que nos une a todos.

Construiremos como ya he dicho desde la campaña electoral, una isla donde nuestros jóvenes tengan oportunidades, donde protejamos a las personas más vulnerables, donde nuestros mayores puedan envejecer en las mejores condiciones, y los autónomos, emprendedores y

trabajadores encuentren en la administración un apoyo para crecer y desarrollarse.

Una isla que respete la diversidad, orgullosa de su medio ambiente y plenamente compatible con un turismo de calidad, y un sector primario que debe seguir modernizándose y contando con un apoyo real y efectivo de este Cabildo.

Creo en esta isla que quieren todos los palmeros con la que llevamos tiempo soñando, y que tiene dibujada cada uno de ustedes en su corazón. Pero para conseguirlo, debemos hacerlo todos juntos. Ser valientes en nuestro día a día, creer de verdad en nuestras oportunidades, asumir riesgos, y luchar para conseguir materializar nuestros proyectos.

Este nuevo equipo de Gobierno, está dispuesto a hacerlo, pero no podemos hacerlo solos. Por eso, contamos para ello con el mejor respaldo posible, el de todos ustedes. Cambiemos La Palma, muchísimas gracias.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las **13:20 horas** del día de la fecha, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario General del Pleno Acctal., certifico.



**CABILDO
LA PALMA**